



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0169/08/25

Oficio N°: SEMARNAT/ORMEX/4954/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales,

Toluca, México, a 11 de septiembre de 2025

EJIDO LA LABOR

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Agosto de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/2799/2018 de fecha 04 de Mayo de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO LA LABOR, Temascaltepec, P-15-086-LAB-002/18, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 965.928 Metros cúbicos	80	677	756	29236628	29236707
EJIDO LA LABOR, Temascaltepec, P-15-086-LAB-002/18, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 137.990 Metros cúbicos	20	225	244	29236708	29236727
EJIDO LA LABOR, Temascaltepec, P-15-086-LAB-002/18, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 330.135 Metros cúbicos	25	356	380	29236728	29236752
EJIDO LA LABOR, Temascaltepec, P-15-086-LAB-002/18, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 47.162 Metros cúbicos	10	106	115	29236753	29236762
EJIDO LA LABOR, Temascaltepec, P-15-086-LAB-002/18, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 69.917 Metros cúbicos	5	26	30	29236763	29236767
EJIDO LA LABOR, Temascaltepec, P-15-086-LAB-002/18, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 69.917 Metros cúbicos	10	26	35	29236768	29236777
EJIDO LA LABOR, Temascaltepec, P-15-086-LAB-002/18, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 27.970 Metros cúbicos	2	48	49	29236778	29236779
EJIDO LA LABOR, Temascaltepec, P-15-086-LAB-002/18, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 27.970 Metros cúbicos	5	50	54	29236780	29236784

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 03 de Mayo de 2026.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. Tel: www.gob.mx/semarnat





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0169/08/25

Oficio N°: SEMARNAT/ORMEX/4954/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 11 de septiembre de 2025

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
EL TITULAR



ING. ANTONIO REYNA CABRERA

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Federico Ortiz Flores.- Encargado de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Dr. Alejandro Santiago Sánchez Vélez.- Director General de Protectora de Bosques (PROBOSQUE) del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Expediente y minutario

ARC*SJGG*MB*JEMM*

